

MATRIZ DEL UNDAF Colombia

junio 6-2007

POBREZA, EQUIDAD Y DESARROLLO SOCIAL			
Prioridad Nacional	Reducción de la Pobreza y Obtención de los Objetivos de Desarrollo del Milenio		
UNDAF - Resultado 1	Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad.		
Country program Outcome	Country Program Output	Socios	Recursos
1.1. El Estado, el sector educativo y la sociedad civil, con capacidades fortalecidas para garantizar el acceso y cobertura a una educación de calidad, permanencia y pertinencia para todas y todos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de caracterización, líneas de base e investigaciones elaboradas y difundidas y sistema de monitoreo y evaluación fortalecidos. 2. Capacidades institucionales e instancias de coordinación fortalecidas en el diseño e implementación de leyes, planes, políticas y programas en el nivel nacional, regional y local. 3. Sistema educativo fortalecido para el desarrollo de competencias de acuerdo con las etapas en la educación inicial, preescolar básica, media y superior. 4. Agentes educativos generan condiciones para el fortalecimiento de capacidades en el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, prevención del VIH/Sida, equidad de género y no violencia. 5. Programas extracurriculares ampliados y fortalecidos. 6. Familias y comunidades reconocen la importancia de la educación, la valoran por encima del trabajo infantil y participan en la gestión del sector educativo. 7. Alianzas fortalecidas entre el sector productivo, las ONGs y actores sociales para enfrentar los retos del sistema educativo. 8. Capacidades nacionales fortalecidas para incrementar la matrícula y reducir la deserción escolar, a través de programas de nutrición 		

<p>1.2. Estado y Sociedad Civil con capacidades fortalecidas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.</p>	<p>9. Derecho a la alimentación adecuada posicionado y divulgado en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 10. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política y del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional; el Plan Decenal para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, se habrá diseñado, consolidado y puesto en marcha. 11. Estrategias de información y divulgación diseñadas y puestas en marcha, que promuevan prácticas alimentarias saludables y fomenten la lactancia materna en los menores de dos años 12. Estrategias y alianzas definidas y en marcha para reducir las deficiencias de micronutrientes en niños y niñas menores de 2 años de edad, mujeres en edad fértil y gestantes. 13. Papel de la mujer adecuadamente reconocido y relevado en los programas de seguridad alimentaria y nutrición. 14. Promovidas en los padres y madres las prácticas que garanticen la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, prolongada con alimentación complementaria hasta los dos años.</p>		
<p>1.3. Entidades del Gobierno, agencias del SNU y Organizaciones de la Sociedad Civil articuladas para una adecuada transición de los programas de asistencia alimentaria a una etapa de autogestión y desarrollo.</p>	<p>15. Agencias del SNU coordinadas, para asegurar la incorporación de proyectos de desarrollo como fase posterior a los programas de asistencia. 16. Capacidad técnica nacional fortalecida para asegurar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, en situaciones de emergencia, de acuerdo con la cultura de cada región 17. Comunidades en situación de vulnerabilidad con proyectos productivos de Seguridad Alimentaria y Nutricional sostenibles, y con canales de comercialización fortalecidos y accesibles. 18. Estudio sobre costo y mapa de la desnutrición realizado y su metodología apropiada por las instituciones.</p>		
<p>1.4. Las poblaciones vulnerables cuentan con acceso universal y uso equitativo de servicios de salud de calidad.</p>	<p>19. Estado, Sociedad Civil, comunidad y familia fortalecidos para promover comportamientos saludables, desde el enfoque de la promoción de la salud. 20. Capacidades del Estado y de la Sociedad Civil fortalecidas para el desarrollo integral de la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población vulnerable. 21. Capacidades del Estado y la Sociedad Civil organizada fortalecidas para promover el desarrollo de las prioridades de la política nacional de Salud Sexual y Reproductiva SSR. 22. Capacidad del Estado y la Sociedad Civil organizada fortalecidas, para promover la SSR y los Derechos Sexuales y Reproductivos, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes. 23. Capacidades del Estado y la Sociedad Civil organizada fortalecidas, para la realización de acciones tendientes a controlar y reducir la morbilidad y mortalidad materna, con énfasis en poblaciones vulnerables. 24. Capacidades nacionales y territoriales fortalecidas (incluyendo una respuesta intersectorial y la participación social), para la prevención, atención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles de mayor impacto: VIH/Sida, malaria, dengue, tuberculosis. 25. Capacidades nacionales y de las entidades territoriales fortalecidas para la gestión de la atención en salud integral a las poblaciones en situación de vulnerabilidad (desplazados, grupos étnicos, discapacitados, poblaciones en riesgo de desastres naturales, etc.) 26. Capacidades nacionales y territoriales, Sociedad Civil, comunidades y familias fortalecidas en la</p>		

	<p>generación y uso de la información para la planeación, vigilancia, seguimiento y evaluación de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en salud.</p> <p>27. Fortalecidas las instituciones nacionales, departamentales y locales y la capacidad de acción de la sociedad civil, para prevenir y reducir el consumo de sustancias psicoactivas y ofrecer alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para consumidores de dichas sustancias.</p>		
<p>1.5. Entidades públicas del orden nacional y regional, Sociedad Civil y Sector Privado fortalecidos en el diseño y aplicación de estrategias para disminuir la pobreza y obtener los ODM.</p>	<p>28. Metodologías y recomendaciones de política en el nivel nacional y local aplicadas, para la promoción, implementación y seguimiento de los ODM y la erradicación de la pobreza extrema.</p> <p>29. Propuestas y acciones para la reducción de la desigualdad, que fortalezcan los activos de la población en situación de vulnerabilidad y discriminación, en materia de educación (técnica y superior formal y no formal), acceso a tierra y al crédito.</p> <p>30. Capacidades técnicas fortalecidas para la formulación e implementación a nivel regional y local de una estrategia para la consolidación de la Política Nacional de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil, con énfasis en sus peores formas y para la protección del trabajo juvenil.</p> <p>31. Propuestas formuladas y acciones desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades institucionales enfocadas hacia la superación de la pobreza rural</p> <p>32. Sistemas regionales de información sobre el mercado de trabajo, diseñados y aplicados, con énfasis en variables poblacionales, enfoque de género y desarrollo económico</p> <p>33. Gobierno y Sociedad Civil fortalecidos para la puesta en marcha de propuestas y estrategias que faciliten el acceso de la población rural a los factores productivos, así como a los diferentes instrumentos de política agropecuaria y de desarrollo rural.</p> <p>34. Población rural fortalecida en proyectos productivos empresariales.</p>		
<p>1.6. Entidades gubernamentales y privadas articuladas y fortalecidas para la generación de desarrollo productivo y sostenible y el trabajo decente y digno</p>	<p>35. Interlocutores sociales fortalecidos para la promoción de la defensa de los derechos fundamentales del trabajo y el aseguramiento de las garantías básicas del derecho de asociación, la promoción del diálogo social y la negociación colectiva</p> <p>36. Propuestas formuladas y acciones desarrolladas para que la migración laboral se convierta en un instrumento de desarrollo.</p> <p>37. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas han fortalecido su productividad y competitividad y promueven la generación del empleo y los ingresos, mejoran las condiciones de la inserción internacional del país y fortalecen el desarrollo del mercado interno.</p> <p>38. Propuestas implementadas para la coordinación y la convergencia de acciones institucionales para la superación de la pobreza</p> <p>39. Capacidades institucionales de las entidades territoriales fortalecidas para diseñar e implementar programas de desarrollo económico local, en el marco del trabajo digno y decente.</p> <p>40. Capacidades nacionales implementadas para la construcción y puesta en marcha de herramientas para el fomento de la productividad laboral</p> <p>41. Cadenas productivas rurales conformadas y en marcha, fortaleciendo el mercado interno y externo.</p>		

<p>1.7. Capacidades técnicas e institucionales nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión y articulación de las políticas sectoriales de habitat.</p>	<p>42. Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas en la formulación y aplicación de los instrumento de ordenamiento territorial y de los mecanismos de coordinación requeridos a nivel intra e inter jurisdiccional.</p> <p>43. Las entidades nacionales, regionales y locales así como el sector privado, empresarial y social cuentan con insumos, propuestas y asistencia técnica en el diseño y aplicación de nuevos instrumentos para la financiación de vivienda, con énfasis en la población excluida.</p> <p>44. Capacidades institucionales fortalecidas en la formulación de políticas, estrategias e instrumentos para el desarrollo de vivienda rural y urbana y de entornos dignos, saludables y seguros.(servicios públicos, legalización, titulación, mejoramiento y convivencia).</p> <p>45. Las entidades nacionales y locales han fortalecido su capacidad técnica para atender población asentada en áreas deprimidas y zonas vulnerables, en los temas de gestión de riesgos, ordenamiento territorial y servicios públicos.</p> <p>46. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y del Estado, para la titulación de tierras a personas en situación de desplazamiento, con énfasis en mujeres</p>		
<p>1.8. Se ha incorporado la respuesta nacional al VIH/Sida en la agenda política de los diferentes sectores e instancias involucradas, como tema prioritario para el desarrollo social</p>	<p>47. Respuesta intersectorial fortalecida a nivel nacional y territorial, con énfasis en el logro de las metas de acceso universal a prevención y asistencia integral del VIH/Sida, para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y para el control de la epidemia en Colombia.</p> <p>48. Acciones de promoción de los derechos humanos desarrolladas en todos los sectores, tendientes a mitigar y superar el impacto de la epidemia de SIDA, en términos de seguridad humana</p> <p>49. Diseñadas e implementadas acciones de prevención de la transmisión madre-hijo, y para la protección y atención integral de la niñez y la adolescencia.</p> <p>50. Se han desarrollado intervenciones orientadas a promover la Salud Sexual y Reproductiva y a reducir la vulnerabilidad ante el VIH/SIDA entre los y las jóvenes y adolescentes y las mujeres afectadas por la situación de violencia y el desplazamiento forzado.</p>		

DESARROLLO SOSTENIBLE

UNDAF - Resultado 2	Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, que garantice el desarrollo sostenible.		
Country program Outcome	Country Program Output	Socios	Recursos
2.1. Capacidad nacional y regional consolidada para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la preservación, manejo y restauración de ecosistemas, para garantizar el mantenimiento de bienes y servicios ambientales.	<p>51. El Sistema Nacional Ambiental – SINA- se ha fortalecido y modernizado para desempeñar sus funciones y competencias. (Sistemas de información, capacitación, instrumentos económicos, control de fauna silvestre, restauración de ecosistemas, SINAP, etc...).</p> <p>52. Estrategia formulada e implementada para la gestión integral del recurso hídrico.</p> <p>53. Estado, sector empresarial, comunidades indígenas, afroamericanas y locales y la sociedad civil con capacidades fortalecidas para diseñar e implementar metodologías e instrumentos para la conservación, prevención de la degradación y restauración de ecosistemas, que incluyen la dimensión natural, cultural, étnica y poblacional.</p> <p>54. Fortalecidas las capacidades y habilidades de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas, afrocolombianas y locales para la promoción y gestión del desarrollo sostenible, en el marco del respeto a la multiculturalidad y la articulación regional.</p>	<p>MAVDT UAESPNN DNP MININTERIOR IAVH IDEAM</p>	U\$3.000.000

<p>2.2. Capacidades nacionales fortalecidas para desarrollar procesos productivos competitivos y sostenibles, que consideren las particularidades regionales y las ventajas comparativas.</p>	<p>55. Instituciones de gobierno, sector privado empresarial y sociedad civil fortalecidos para diseñar y poner en marcha mecanismos e instrumentos que promueven el desarrollo integral de las regiones a partir de las vocaciones productivas, del mercadeo territorial, de su competitividad y su sostenibilidad económica, social y ambiental, en un entorno globalizado.</p> <p>56. Capacidades nacionales fortalecidas para la organización y reconversión productiva y el desarrollo sectorial y empresarial, tanto de mipymes como de empresas grandes, como instrumentos para promover procesos competitivos y sostenibles en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>57. Mecanismos e instrumentos formulados e implementados para promover la responsabilidad social empresarial aplicada al desarrollo sostenible.</p> <p>58. Gobierno y sector empresarial con capacidades fortalecidas para diseñar estrategias, programas y proyectos para promover el uso eficiente de la energía y la eficiencia empresarial.</p> <p>59. Fortalecidas las instituciones del Estado y la capacidad de acción de la sociedad civil para implementar estrategias de sustitución de los cultivos ilícitos por alternativas socio-económicas lícitas y en el contexto de la sostenibilidad ambiental del desarrollo</p>	<p>MAVDT ANDI ACOP MINMINAS UPME</p>	<p>U\$ 2000.000</p>
<p>2.3. Capacidad nacional fortalecida para la implementación de políticas y programas en gestión del riesgo y mitigación del deterioro ambiental.</p>	<p>60. Capacidades nacionales fortalecidas para implementar una estrategia para la eliminación de sustancias contaminantes.</p> <p>61. Capacidades Nacionales fortalecidas para la gestión integral de residuos de todo tipo.</p> <p>62. Capacidades Nacionales y regionales fortalecidas para la evaluación, el seguimiento y la gestión de riesgo, en los procesos de planeación nacional, regional y el ordenamiento territorial.</p>	<p>MAVDT MININTERIOR</p>	<p>U\$ 1.000.000</p>

ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

UNDAF - Resultado 3	Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género.		
Country program Outcome	Country Program Output	Socios	Recursos
3.1. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad.	<p>63. Se ha fortalecido la capacidad nacional para diseñar e implementar iniciativas normativas que promuevan la equidad de género y la protección y garantía de los derechos humanos, particularmente de las poblaciones en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación. (niñez, adolescencia, juventud, mujeres, afrodescendientes, indígenas, víctimas de la violencia)</p> <p>64. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas para la atención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, incluyendo el Plan nacional de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario.</p> <p>65. Se han fortalecido el sistema de justicia y las instituciones públicas nacionales y locales, para la prevención, investigación y sanción de las violaciones de los derechos humanos y la reparación de las víctimas, desde un enfoque diferencial</p>	Vicepresidencia de la República, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura	
3.2. Se ha fortalecido el ejercicio de la ciudadanía social y política, los mecanismos de participación de la sociedad civil y de control social de la gestión pública.	<p>66. Capacidad fortalecida de la ciudadanía para participar activamente en la vida pública, en la construcción de políticas públicas y para ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones, incluyendo a niños y jóvenes.</p> <p>67. Sistema político democrático fortalecido: parlamento, sistema de partidos, organización electoral y otros cuerpos colegiados.</p> <p>68. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para incrementar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana y representar los intereses de la sociedad en general, y de las víctimas en particular.</p> <p>69. Se ha fortalecido una actitud de mayor respeto a la dignidad y derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.</p> <p>70. Los medios de comunicación masivos se han fortalecido como agentes de pluralismo e inclusión social, del debate público y control social.</p>	Partidos políticos, Ministerio Público, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fiscalía General de la Nación	
3.3. Se ha fortalecido la cultura de la legalidad, la seguridad jurídica, los organismos de control y la rendición de cuentas.	<p>71. Capacidad nacional fortalecida para la rendición de cuentas, y para el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de normas nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.</p> <p>72. Se ha fortalecido la capacidad del Ministerio Público para hacer seguimiento a la gestión del Estado en materia de protección de los derechos humanos y para representar a la sociedad.</p> <p>73. Se ha fortalecido la capacidad institucional para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y vivienda de la sociedad, en especial de las poblaciones desplazadas, en riesgo de desplazamiento y de los territorios y tierras de los grupos étnicos.</p>	Superintendencia de Notariado y Registro, Registraduría Nacional, Ministerio Público, INCODER, Catastros municipales, IGAC, Ministerio del Interior y de	

		Justicia, Alcaldías municipales.	
3.4. Se han fortalecido las capacidades nacionales, regionales y locales de planeación y gestión pública con enfoque diferencial y de derechos.	<p>74. Sistemas de planeación local y regional fortalecidos, con énfasis en lo poblacional y territorial, y con enfoque de derechos y género, mediante la disponibilidad y uso de información socio-demográfica desagregada y de instrumentos de planeación.</p> <p>75. Se han diseñado planes integrales de prevención y de atención al desplazamiento a nivel regional y local, de largo plazo, con recursos suficientes y que articulen esfuerzos nacionales, públicos y privados.</p> <p>76. Se han fortalecido los instrumentos de planificación y gestión de gobierno, orientados a la consecución de resultados estratégicos del país.</p> <p>77. Las entidades estatales cuentan con sistemas de gestión financiera y administrativa fortalecidos, y con sistemas de información confiables y públicos.</p>	Ministerio del Interior y de Justicia, Fiscalía general de la Nación, ICBF, Ministerio Público, Vicepresidencia, Consejos de Planeación, Acción Social	

PAZ, SEGURIDAD Y RECONCILIACIÓN

<p>UNDAF - Resultado 4</p>	<p>Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de reconciliación</p>		
<p>Country program Outcome</p>	<p>Country Program Output</p>	<p>Socios</p>	<p>Recursos</p>
<p>4.1. Se han fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación</p>	<p>78. Las redes sociales como los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y otras Iniciativas de Paz y Desarrollo lideran procesos convergentes en el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad para incidir en los procesos institucionales, las políticas públicas y el fortalecimiento de la gobernabilidad local.</p> <p>79. Organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional inciden en la consolidación de agendas programáticas de desarrollo con la institucionalidad local, y en la orientación y armonización de la cooperación internacional, a través de su participación en plataformas intersectoriales como el Proceso Londres Cartagena y el Punto de Encuentro.</p> <p>80. La institucionalidad pública local, regional y nacional ha incrementado su capacidad de deliberación y concertación en espacios de análisis de los problemas públicos, conforme a su competencia, y se ha fomentado la participación de la ciudadanía en su solución.</p> <p>81. Se han promovido estrategias y alianzas con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para la visibilización de mecanismos de promoción de convivencia pacífica y de la importancia de la educación en una cultura que la refuerce</p>		

<p>4.2. Se habrá fortalecido la coordinación y respuesta de la comunidad humanitaria en Colombia para prevenir, atender y lograr soluciones duraderas frente a la preocupante situación humanitaria causada por la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales y por los desastres naturales.</p>	<p>82. Incrementadas las capacidades de coordinación y respuesta humanitaria del SNU, de organizaciones humanitarias y del Gobierno de Colombia a través de la implementación de una estrategia de coordinación humanitaria común, bajo los lineamientos de la política gubernamental y de la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>83. Priorizadas las áreas temáticas y geográficas e implementadas las estrategias de los Grupos Temáticos de Protección, Asistencia Humanitaria y Servicios Básicos, y Rehabilitación Temprana.</p>		
<p>4.3. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para disminuir los riesgos y mitigar los impactos de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales y por la preocupante situación humanitaria</p>	<p>84. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para propender, a través de políticas públicas integrales, por el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales.</p> <p>85. Se ha fortalecido la capacidad del Estado para la prevención del desplazamiento forzado y la protección y atención integral de las personas desplazadas, con la implementación de políticas públicas que reconocen los derechos de la población desplazada como víctimas y están acordes con la Sentencia T 025 de la Corte Constitucional.</p> <p>86. Se ha fortalecido la capacidad de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de la población desplazada, para que de forma complementaria, contribuyan a la exigibilidad de los derechos de las víctimas de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, incluyendo la población en situación de desplazamiento.</p> <p>87. En todo el territorio nacional se ha incrementado la protección y la asistencia a los grupos étnicos y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través del impulso de políticas públicas encaminadas a la realización de sus derechos, su integridad cultural, y el respeto por sus territorios y autonomía constitucionalmente reconocida.</p> <p>88. Se ha fortalecido a la sociedad civil y a las instancias estatales del orden nacional y regional responsables de la acción contra minas y artefactos explosivos sin activar, para la consolidación de una política pública específica y un marco normativo de prevención, protección y atención integral a las víctimas de minas antipersonales.</p> <p>89. Se han puesto en marcha estrategias nacionales integrales de prevención de la vinculación de la niñez y adolescencia a los grupos armados organizados al margen de la ley, de inserción social y de fomento a sus planes de vida, así como estrategias de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados irregulares, estimulando sus emprendimientos locales (políticos, socioeconómicos, educativos y culturales) y la valoración de sus activos físicos, culturales y sociales.</p>		

<p>4.4. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para promover la reconciliación y para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de todas las víctimas</p>	<p>90. El acompañamiento a la formulación, difusión y descentralización del Plan de Acción Nacional en derechos humanos, ha permitido avanzar en las dinámicas nacionales y locales de consolidación de los logros del proceso de reconciliación.</p> <p>91. Se ha brindado asistencia técnica a los mecanismos e instituciones encargados de la implementación del proceso de verdad, justicia y reparación, que permitan el acompañamiento en la identificación de víctimas, su organización y fortalecimiento.</p> <p>92. Bajo un enfoque de desarrollo comunitario en comunidades receptoras, se ha contribuido a la puesta en marcha de estrategias de reintegración y/o de reconciliación, coordinadas con la institucionalidad pública nacional y local.</p> <p>93 Organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales fortalecidas para la formulación e implementación de una política pública y de una pedagogía para la reconciliación nacional.</p>		
<p>4.5. Se habrán fortalecido las capacidades y la respuesta del Estado y la sociedad civil para mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos.</p>	<p>94 Fortalecidas las instituciones del Estado para enfrentar las diferentes modalidades de crimen organizado tales como la trata y el tráfico de personas, el terrorismo, la explotación de niños, niñas y adolescentes, el tráfico, la proliferación y la circulación ilícita de armas (particularmente armas pequeñas y ligeras, minas y municiones), el lavado de activos, el contrabando, el secuestro, el delito contra la propiedad intelectual y el tráfico ilegal de especies silvestres.</p> <p>95 Fortalecidas las instituciones del Estado para enfrentar y reducir la producción, la comercialización y el tráfico de drogas ilícitas y sustancias derivadas.</p> <p>96. Fortalecida la capacidad institucional para la elaboración e implementación de políticas públicas de seguridad y convivencia, y para apoyar el trabajo con la sociedad civil en la prevención de violencia en jóvenes, con enfoque de género.</p>		

<p>4.6. Se habrá fortalecido la capacidad del Estado y la sociedad civil para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación, y en la definición de acciones y políticas para la eliminación de los delitos basados en la discriminación de género</p>	<p>97. Sensibilizada la población y las instituciones sobre el impacto diferenciado en las mujeres y niñas de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales</p> <p>98. Fortalecida la capacidad técnica y los mecanismos de rendición de cuentas de instituciones clave para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, la consolidación del proceso de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación a nivel nacional y local, con especial énfasis en población desplazada, grupos étnicos y niñez.</p> <p>99. Fortalecidas las iniciativas de mujeres a nivel nacional y local para liderar la inclusión de la perspectiva de género en la respuesta a la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales y en la consolidación de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación.</p>	
--	---	--